

SANTA CRUZ, 28 de Noviembre de 2016.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos dentales (discos sof-lex, tiras de acabado sof lex, jeringas, vidrio ionomero, algodón) para la Unidad Dental del CESFAM de Santa Cruz.

2.- Que, los insumos se financiaran con cargo al Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2016.

DECRETO :

1.- **Adquisición de insumos dentales para el CESFAM, según convenio Marco, a la siguiente empresa: SOC DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA, Rut: orden de compra N° 3864-496-CM16 por un monto de \$544.818 IVA Incluido, TREMA DENTAL LIMITADA, Rut: orden de compra N° 3864-497-CM16 por un monto de \$3.423.868 IVA Incluido, COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA, RUT: orden de compra N° 3864-498-CM16 por un monto de \$214.129 IVA Incluido y SOC COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS, Rut: orden de compra N° 3864-498-CM16 por un monto de \$605.001 IVA Incluido,** Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



**FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ**

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)